SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101105223	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	03	2025	21	03	2025	00:00	10	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA SAS	NIT: 901.301.045-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 4 F NRO. 53 F - 31		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138569579

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS	NIT: 890.801.130-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	KR 3 NRO. 14 - 76		LA DORADA, CALDAS	8572013

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y SURGIDAS DE LA CARTA DE ACEPTACION CMC-005-LD-2025, CUYO OBJETO ES COMPRAVENTA DE KITS ESCOLARES PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, PRIORIZADOS Y REGISTRADOS EN EL SIMAT DEL SECTOR PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/03/2025	10/10/2025	$2,202,792.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	21/03/2025	10/10/2025	$2,202,792.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********4,405,584.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101105223

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101105223, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de MARZO de 2025

18-44-101105223

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

CONTRATO DE COMPRAVENTA	CMC-005-LD-2025		
CONTRATISTA	**SOLUCIOES INTEGRALES NIRYA S.A.S** **Nit: 80216609** Representante Legal Cesar Augusto Diaz Gutierrez C.C. 80.216.609 de Bogotá		
OBJETO	COMPRAVENTA DE KITS ESCOLARES PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PRIORIZADOS Y REGISTRADOS EN EL SIMAT DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZA NUMERO	18-44-11105223 (Anexo 0)		
AMPAROS	**VIGENCIA** **Desde**	**Hasta**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	21-03-2025	10-10-2025	$2.202.792.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	21-03-2025	10-10-2025	$2.202.792.00

De conformidad con lo establecido en la sección 3, subsección 1 del decreto 1082 del 2015 y los requerimientos contractuales, se da aprobación a la póliza antes citada, a los veintiun (21) días del mes de Marzo del año 2025.

JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
Secretario General y Administrativo
DECRETO NO. 001 DE 2 DE ENERO DE 2025
Revisó: Ingrid Tatiana Orjuela Sierra (Directora Juridica)
Elaboró: Adriana María Pérez Garzón (Profesional Universitaria Secretaría General y Administrativa)